



Avellaneda, 19 de febrero de 2025

Nos dirigimos a Ud. a efectos de que se sirvan proceder a la Publicación por 2 (dos) días consecutivos, de la licitación de referencia, de acuerdo a los siguientes datos:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 04/2025

EXPEDIENTE : 131.241/2025.-

DENOMINACIÓN: “PROVISION DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE) Y MODULOS EXTRAORDINARIOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (MESA) – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL”

DECRETO NRO. 643/2025 fechado el 19/02/2025.

FECHA DE APERTURA: 12-03-2025.-

HORA: 09.00.-

VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO

PRESUPUESTO OFICIAL: \$14.123.407.275,00 (Pesos Catorce Mil Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100).-

CONSULTA Y/O ADQUISICION DE PLIEGOS: JEFATURA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA – GÜEMES 835 – 2º PISO – AVELLANEDA -

HORARIO: 08.00 a 15.30, HORAS.-

FORMATO PUBLICACION MUNICIPAL

Sin otro particular saludo a usted muy atte.

AVELLANEDA,

19 FEB 2025

VISTO:

El trámite promovido por el Expediente N° 2-131.241/2025 que trata la: "PROVISION DE SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR (SAE) Y MODULOS EXTRAORDINARIOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA (MESA) - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 529/2025, registrado el 11 de febrero del año 2025, se aprobó el llamado a Licitación Pública N° 04/2025 con un presupuesto oficial de \$ 12.065.212.716,30 conforme a los valores vigentes a la fecha de su emisión.-

Que de fojas 184 a 186 la Secretaría de Desarrollo Social presenta un alcance administrativo solicitando la ampliacion del presupuesto oficial con motivo de la actualización de montos, tal como consta en la nota NO-2025-05254289-GDEBA-DSAEMDCGP remitida por el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, la cual consta a fojas 187 y 188.-

Que resulta necesario modificar el presupuesto oficial, elevándolo a la suma de \$14.123.407.275,00; conforme a lo descripto ut supra.-

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento de Contrataciones para las Municipalidades,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA,
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Modifícase el presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 04/2025, aprobado mediante el Decreto N° 529/2025, registrado el 11 de febrero del año 2025, estableciendo un nuevo presupuesto de \$ 14.123.407.275,00 (Pesos Catorce Mil Ciento Veintitrés Millones Cuatrocientos Siete Mil Doscientos Setenta y Cinco con 00/100).-

ARTÍCULO 2º: Realícese las adecuaciones presupuestarias correspondientes y notifíquese a los proveedores interesados en la Licitación en cuestión.-

ARTÍCULO 3º: Por intermedio de la Dirección General Relación con Medios y Redes publíquese la presente licitación en un Medio Local, la Web Municipal y el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires durante 2 (dos) días consecutivos.-

ARTÍCULO 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos por intermedio de la Dirección de Despacho de Jefatura de Gabinete de Secretarios. Posteriormente, prosiga a la Jefatura de Compras y Suministros para el trámite que corresponda. Cumplido, archívese

Maria Gabriela Sierra
DORA. MARÍA GABRIELA SIERRA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Ing. Jorge H. Ferraresi
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA



Es copia fiel del
Decreto N° 643
Registrada en la fecha 19 FEB 2025

Patricio Escobar
PATRICIO ESCOBAR
Subdirector de Despacho
Dirección General de Despacho
de Jefatura de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA